



En la política de la vida... ¡Las mujeres al centro!

Janneth Lozano¹

Con los resultados de las recientes elecciones presidenciales, nos asiste la esperanza de que otro mundo es posible² para la vida en Colombia. El logro del Pacto Histórico que llevó a Gustavo Petro a la presidencia de la República, siendo muy importante para las luchas y sueños de los movimientos sociales y de quienes le apostaron al cambio en el país, no sería lo mismo, si junto a él no estuviera la vicepresidenta Francia Márquez, mujer que encarna en su vida todas las discriminaciones y violencias posibles por su experiencia de vida: mujer negra, rural, cabeza de familia, defensora del territorio y víctima del modelo depredador de los territorios y todo lo que lo habita. Francia emerge de las entrañas de la pobreza de las comunidades negras expropiadas y excluidas

de manera sistemática en la historia de la República y con ella, todo el lastre de la dominación colonial, racista, patriarcal, antropocéntrica y capitalista. También, emerge la filosofía del **vivir sabroso** que por años han acuñado los pueblos afrocolombianos y que lo define como vivir en dignidad, con garantía de derechos: “un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas”.³

El abordaje de políticas públicas ambientales y rurales en el nuevo escenario político, reta el enfoque fragmentado con el que se ha legislado en el país; uno que rompe visiones holísticas que interconectan los territorios, pueblos, visiones, culturas y biodiversidades; anteponiendo

1. Janneth Lozano Bustos. Educadora popular, feminista, defensora de derechos humanos y Directora de la ONG, Codacop.

2. Lema que acompaña a los movimientos sociales del mundo que se encuentran periódicamente en el Foro Social Mundial, desde el año 2001.

3. Quiceno Natalia, “Vivir Sabroso: luchas y movimientos afrotrateños, en Bojayá, Chocó, Colombia”, 2016

intereses economicistas y depredadores a los intereses del cuidado de la vida en todas sus expresiones, en los que sólo se ven los territorios como una fuente inagotable de recursos y a los humanos como “dominadores y dueños” de todo cuanto lo habita.

Y son las mujeres, como Francia Márquez, las que han liderado visiones que ponen al centro el cuidado de la vida: humana y no humana, del agua, de la tierra, de los animales, las plantas y todos los seres animados e inanimados que habitan los territorios; visiones de mujeres indígenas, campesinas, afros y de sectores urbanos populares, principalmente; que, desde la experiencia del cuidado, asignada principalmente a las mujeres, han levantado sus voces, propuestas y trabajos para proteger la vida en los territorios recurriendo a saberes y prácticas ancestrales que perviven generaciones tras generaciones.

La defensoría de la vida, los derechos y los territorios, ha puesto a las mujeres en una posición de alta vulnerabilidad; es bien conocido el incremento de los asesinatos de personas defensoras ambientales y de derechos humanos en el país. En el año 2021 la Defensoría del Pueblo registró un total de 145 homicidios en contra de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, inferior en 20% a los 182 casos ocurridos en 2020;⁴ datos que no dan cuenta de cuántas de las víctimas eran mujeres, sin embargo, se conoce que por lo menos siete mujeres fueron asesinadas en el departamento del Cauca entre el año 2020 y el 2021. Es significativo el incremento de asesinato de mujeres defensoras del territorio en la medida que aumenta su liderazgo y mientras se hacen más visibles, se incrementan las amenazas contra ellas.

De igual forma, no se puede ignorar la grave situación de violencias contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres; así lo denuncia la organización Sisma Mujer en su Boletín del 8 de marzo del 2022: “En 2021, la violencia sexual contra las mujeres en Colombia aumentó en un 21,11% con respecto a 2020. Al menos una mujer fue víctima de violencia sexual cada 28 minutos;⁵ y sigue el informe, se registraron 210 feminicidios, lo que significó un aumento del 12,3% con respecto al año anterior. En el 8,1% de los casos, las víctimas de feminicidio eran menores de edad y en más de la mitad de los casos, las víctimas eran menores de 30 años”. Violencias que se suceden en



Visiones de mujeres indígenas, campesinas, afros y de sectores urbanos populares, principalmente; que, desde la experiencia del cuidado, asignada principalmente a las mujeres, han levantado sus voces, propuestas y trabajos para proteger la vida en los territorios.

contextos urbanos y rurales.

Las mujeres son las más pobres entre los pobres: ganan menor salario a igual trabajo, son mayores los índices de desempleo entre las mujeres, casi el 40% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina como única o principal proveedora del núcleo familiar; el trabajo de cuidado no es reconocido, no se valora y se considera la obligación natural de las mujeres.

Todos estos hechos son un obstáculo para alcanzar un país en justicia, igualdad y equidad para todas las personas; el sistema político, económico, social y cultural que se ha fundado en los principios de la acumulación como bien mayor, la supremacía masculina y la hegemonía de lo blanco, heterosexual como una única forma posible de vivir con dignidad.

Para Vivir Sabroso, en armonía con todo y todos los seres que habitan el territorio colombiano, demandan las mujeres políticas públicas, que por encima de intereses extractivistas privilegien políticas de protección

ambiental articuladas y en estrecha relación con la protección de la vida y derechos de pueblos y personas en todas sus experiencias y diversidades; algunas de sus propuestas están orientadas a exigir:

- Territorios en paz con garantías para poder recorrerlos sin miedo, en donde se hayan silenciado las armas. Para lograrlo, se deben adelantar procesos de salida negociada al conflicto con los grupos armados que hacen presencia en los distintos territorios.

4. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10697/Un-total-de-145-1%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-fueron-asesinados-en-2021.htm>

5. Sisma Mujer. Boletín 29. Violencia contra las mujeres y participación en el mercado laboral. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletin-8M-2022-1.pdf>





Casi el 40% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina como única o principal proveedora del núcleo familiar; el trabajo de cuidado no es reconocido, no se valora y se considera la obligación natural de las mujeres.

- La garantía de habitar territorios en donde las violencias por razones de género se hayan eliminado de las prácticas e imaginarios culturales sexistas, para lo cual es necesario que se profundicen acciones de sensibilización frente a la violencia machista, se implemente en su integridad la Ley 1257, la Ley Rosa Elvira Celis sobre feminicidios, las políticas de protección a Defensoras y todas las disposiciones orientadas a garantizar una vida libre de violencias para todas las mujeres.
- La implementación plena del Acuerdo Final de Paz de manera integral, con todas las 122 medidas de género que hacen parte de él, y de las cuales solo están en proceso de implementación el 20 %, según informe entregado por el Grupo de Género en la Paz (GPAZ) en diciembre del 2021 a cinco años de la firma del Acuerdo.
- La plena implementación de las disposiciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías para la no repetición.
- La adopción de una Política de Mujer Rural, integral, con presupuestos e indicadores de seguimiento que garantice: tierras para las mujeres, medios de trabajo, formación profesional para el trabajo, seguridad social, reconocimiento y valoración del trabajo del

cuidado, entre otras medidas con las que se contribuya a saldar la deuda histórica para con las mujeres del campo y se cierren las brechas que profundizan la inequidad entre mujeres y hombres.

Se obliga este gobierno a “enderezar” el camino como dicen las mujeres indígenas, se trata de adoptar las medidas que permitan recuperar la vida en armonía; esto es sanar los cuerpos, la madre tierra, los ríos, las montañas, los páramos y garantizar la plena realización de los derechos en el pleno reconocimiento de diversidades; se trata de políticas rurales y ambientales que:

- Fortalezcan la economía agrícola y garanticen la autonomía alimentaria.
- Se fortalezcan prácticas de producción limpia, recuperando y revalorizando prácticas tradicionales de producción.
- Se promueva la redistribución del trabajo de cuidado en hogares y se privilegien procesos participativos que incluyan a las mujeres en los procesos de planeación y gestión del campo.
- Se promueva el cuidado del agua, protección de nacimientos, sistemas adecuados de desecho y prácticas saludables de consumo.
- Se hayan adoptado medidas para enfrentar las acciones de economías ilícitas que desarmonizan la vida y prácticas sociales, políticas, económicas y culturales.
- Se brinda plenas garantías a defensoras y defensores y las organizaciones sociales para actuar en sus territorios sin el temor de ser víctimas de distintas violencias.

La agenda es de largo aliento, sin embargo, es posible sentar las bases para profundizar un modo de vida basado en la plena participación, la vida sin violencias y el pleno respeto de la naturaleza, con las mujeres al centro protagonistas de la vida misma. ✨

